



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a **HACIENDA EL CASCO S.A** identificada con NIT 890.901.719-2, La Resolución N° 200-03-20-99-2131-2014 del 31 de Diciembre de 2014,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado N° 162301-001/05, mediante el cual CORPOURABA declaró iniciada actuación administrativa ambiental para el trámite de RECAVA del canal denominado Toribio o Maquilón, el cual se destinará para la recolección de las aguas internas de la finca EL CASCO compuesta por los lotes 8,9,10,11,12 y 13 a canal principal recolector de 428 metros lineales, ubicada en el Barrio Salvador del Municipio de Apartadó del Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad HACIENDA EL CASCO S.A identificada con NIT 890.901.719-2.

SEGUNDO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede ante el Director general de La Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma